



00022 / 17

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 21 MAR 2017,

VISTO, el expediente N° 391/17 correspondiente a la 1° Reunión del año 2017 del Consejo Superior, el expediente N° 2893/16 de fecha 08 de noviembre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, el 05 de septiembre de 2016, la Sra. Rectora de esta Universidad ha suscripto una Carta Compromiso para las Practicas Preprofesionales con la Municipalidad de Lanús;

Que, el convenio citado tiene como objeto que los alumnos de la UNLa desarrollen prácticas preprofesionales, en adelante "PPP" en el ámbito del Municipio y durante un lapso determinado, vinculadas a la carrera que están cursando en dicha Universidad;

Que, el convenio fue tratado por la Comisión de Cooperación y Servicio Público del Consejo Superior;

Que, este cuerpo, en su 1ª Reunión del año 2017, ha analizado sin encontrar objeciones al convenio citado;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo N° 31, inciso ñ), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar la Carta Compromiso para las Practicas Preprofesionales suscripto el 05 de septiembre de 2016 entre la Municipalidad de Lanús; y la Universidad Nacional de Lanús, cuyo texto se adjunta en un Anexo de ocho (08) fojas que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

Nicolás Javier Damin  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

MICENTE CUPO  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús



00022 / 17

Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

**CARTA COMPROMISO  
PARA LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES**

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS**, con domicilio en 29 de Septiembre 3901, de la Ciudad de Lanús, representada en este acto por su Rectora, Dra. Ana María Jaramillo, DNI 6.032.421, en adelante denominada "UNLa.", por una parte; y la Municipalidad de Lanús, representada por el Sr. Intendente Municipal Actuario Néstor Osvaldo Grindelli DNI 11.653.269 con suficientes facultades para este acto, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 3863, de la Ciudad de Lanús, en adelante denominada el "Municipio", conjuntamente denominadas las "PARTES", disponen de común acuerdo, celebrar la presente **CARTA COMPROMISO** para el desarrollo de Prácticas Preprofesionales, en los términos y condiciones que a continuación se expresan:

**PRIMERA:** La presente *Carta Compromiso* tiene por objeto que los alumnos de la UNLa desarrollen prácticas preprofesionales, en adelante "PPP", en el ámbito del Municipio y durante un lapso determinado, vinculadas a la carrera que están cursando en dicha Universidad.

**SEGUNDA:** Son objetivos de las PPP:

1. Brindar experiencia práctica complementaria de la formación recibida en el cursado de la carrera.
2. Formar al estudiante en aspectos que le serán de utilidad en su posterior orientación, búsqueda y desempeño laboral.

9

M. J.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VICENTE CUPO  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

[Handwritten signature]

ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

[Handwritten signature]

Nicolás Javier Damín  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús



00022 / 17

Universidad Nacional de Lanús



### Universidad Nacional de Lanús

3. Ofrecer la posibilidad de conocer y manejar tecnologías propias del ejercicio profesional.

**TERCERA:** Para acceder a las PPP los alumnos deberán:

1. Estar cursando el tramo curricular correspondiente.
2. Tener la asignación por parte de la carrera del ámbito de PPP correspondiente.
3. Suscribir el acuerdo individual donde consten los compromisos que asume el Practicante.


**CUARTA:** Las prácticas a realizar por los estudiantes consisten en un recorrido en combi (previsto por la Secretaría de Cultura y Educación), por los distintos lugares emblemáticos de la Ciudad de Lanús, los que se detallan en el Anexo 1 y que es parte integrante de esta carta compromiso. El lugar de salida y llegada irá rotando entre dependencias municipales, a saber: Complejo Cultural Leonardo Favio, Museo Juan Ramón Piñeiro, Municipalidad de Lanús, casa de la Cultura, entre otras. Los practicantes tendrán la tarea de ir relatando la historia de cada lugar visitado haciendo una reseña y detallando los hechos más importantes de cada lugar.

**QUINTA:** Las PPP se extenderán por el máximo de horas establecido en su Plan de Estudios, en los horarios y condiciones a determinar en cada caso.

**SEXTA:** El Municipio designará un Referente en cada lugar de prácticas, quien tendrá a su cargo la coordinación de las tareas que desempeñe el Practicante. El mismo coordinará las actividades con el Docente o Instructor designado por la UNLa como Tutor. Este acompañará académicamente la actividad del Practicante.

  
VICENTE CUPO  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

  
Nicolás Javier Damín  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús



00022 / 17

Universidad Nacional de Lanús



### Universidad Nacional de Lanús


**SÉPTIMA:** El Municipio no abonará retribución alguna a la UNLa, ni al Practicante, con motivo de la PPP realizada por este último.

**OCTAVA:** La UNLa y el Municipio acordarán el número y oportunidad en que los estudiantes podrán realizar las PPP.


**NOVENA:** El Municipio tendrá a su cargo la responsabilidad de asegurar a los Practicantes contra todo accidente que los mismos pueden padecer en el marco del presente convenio

**DÉCIMA:** En virtud de esta *Carta Compromiso* se suscribirá con cada uno de los Practicantes un *Acuerdo Individual para las Prácticas Preprofesionales*, en el cual los Practicantes se comprometerán al cumplimiento de los reglamentos y disposiciones Internos del Municipio, donde desarrollarán las actividades, tales como observar las normas de seguridad, higiene y disciplina. Considerarán a su vez como información confidencial toda la que llegue a su conocimiento en ocasión de esta PPP. El incumplimiento de lo anteriormente dispuesto será considerado falta grave y quedará sujeto a las sanciones a que hubiera lugar.

**DÉCIMO PRIMERA:** La presente *Carta Compromiso* tendrá una duración de un (1) año, salvo resolución anticipada del mismo o cesación de las posibilidades que lo justificaron. Las partes podrán suspenderlo o denunciarlo, mediante un aviso fehaciente y con una anticipación no menor a los treinta (30) días.

  
VICENTE CUPO  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARIA JABAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

  
Nicolás Javier Damín  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús



00022 / 17

Universidad Nacional de Lanús



### Universidad Nacional de Lanús

**DÉCIMO SEGUNDA:** Las partes constituyen domicilios especiales en los arriba indicados y convienen la competencia de los Juzgados en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, para el supuesto que el conflicto no fuera resuelto de acuerdo al procedimiento establecido en la cláusula precedente.

9 **DÉCIMO TERCERA:** Esta *Carta Compromiso* será suscripta ad referendum del Consejo Superior de la UNLa.

En prueba de conformidad, "LAS PARTES" firman la presente *Carta Compromiso para las Practicas Preprofesionales*, que se extiende en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en Lanús, a los 5 del mes de septiembre del año 2016.

ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

VICENTE CUPO  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

Nicolás Javier Damirín  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús



00022 / 17

Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO I

Recorrido Histórico Turístico "Descubriendo LANÚS"

- ❖ Salida: Centro Cultural Leonardo Favio (Av. 25 de Mayo 131. Lanús Oeste)
- ❖ Tiempo estimado del recorrido: 2:30 Horas
- ❖ Llegada: Museo de Arte Contemporáneo del Sur
- ❖ Calles: Dr. Melo- Carlos Tejedor- Av. Hipólito Yrigoyen- Av. Remedios de Escalada- Pte. Tte. Gral Juan Domingo Perón- Av. Rivadavia- Av. Máximo Paz- Rfo de Janeiro- Cnel. Seguí- Carlos Casares- Av. Máximo Paz- Av. Hipólito Yrigoyen- Carlos Tejedor- Ministro Brin- Lavallol- Dr. Melo- Moreno- Av. Hipólito Yrigoyen- Beltrán- Dr. Melo- Juan de Garay- Av. H. Yrigoyen- LANÚS ESTE (Bajo Nivel "Juan Manuel de Rosas) Purita - Córdoba - Gral. Arias - Juan B. Justo - 9 de Julio - Oncativo - Tucumán

❖ Puntos de Interés Turístico:

- Museo Juan Ramón Píñeyro
- Capilla Santa Teresa
- Monumento a Eva Perón
- Monumento al Cristo Redentor
- Monumento a la Madre Teresa de Calcuta
- Puente Aisina

*[Handwritten signature]*  
 VICENTE CUPO  
 Consejo Superior  
 Universidad Nacional de Lanús

*[Handwritten signature]*  
 ANA MARIA JARAMILLO  
 Rectora  
 Universidad Nacional de Lanús

*[Handwritten signature]*  
 Nicolás Javier Damín  
 Consejo Superior  
 Universidad Nacional de Lanús



00022 / 17

Universidad Nacional de Lanús





### Universidad Nacional de Lanús

- Busto del General Perón y Evita (Plaza Primero de Mayo)
- Hospital Evita (Nacimiento de Diego Armando Maradona)
- Edificio municipal
- Teatro "El Gran Ópera"
- Biblioteca Alberdi
- Monumento al Periodismo
- Monumento a Mariano Moreno
- Honorable Concejo Deliberante
- Club Atlético Lanús
- Parque de la Memoria
- Parque Municipal Eva Perón (velódromo)
- Hospital Vecinal
- Casa de la Cultura
- Teatro "El Nacional"
- Estación Lanús
- Museo de Arte Contemporáneo del Sur

#### Recorrido Histórico Turístico "Lanús Artístico"

- ❖ Salida: Centro Cultural Leonardo Favio
- ❖ Tiempo estimado del recorrido: 2:30 Horas
- ❖ Llegada: Museo Contemporáneo del Sur. (Refrigerio)
- ❖ Calles: Dr. A. Melo - Bernardo de Yrigoyen- Av. Hipólito Yrigoyen- Av. Remedios de Escalada- José Ignacio Rucci- Pte. Tte. Gral Domingo Perón - Av. Remedios de Escalada de San Martín. Vuelta: Av. Remedios de

  
Nicolás Javier Damín  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
VICENTE CUPO  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús



00022 / 17

Universidad Nacional de Lanús



### Universidad Nacional de Lanús

Escalada de San Martín - Pte. Tte. Juan Domingo Perón - Av. Remedios de Escalada de San Martín. - Dr. Melo.

♦ Puntos de Interés Turístico:

- Plazoleta Héroes de Malvinas
- Plazoleta Monumento a Pugliese
- Biblioteca Popular Sarmiento
- Plazoleta El Malevo
- Puente Alsina
- Paseo Peatonal Roberto Sánchez-SANDRO
- Teatro Gran Ópera
- Museo de Arte Contemporáneo del Sur

9

Recorrido Histórico Turístico "Lanús sobre rieles"

- ♦ Salida: Centro Cultural Leonardo Favio
- ♦ Tiempo estimado del recorrido: 3:00 horas.
- ♦ Llegada: Vagón comedor, Museo Ferroviario.
- ♦ Calles: Dr. A. Melo hasta Gdor. F. Llavallol, girar a la izquierda hacia Ministro Brin, luego a la izquierda hasta Bernardo de Yrigoyen - Sitio de Montevideo (paso nivel) Eva Perón- Calle Gral. Pinto - Caaguazú - Centenario Uruguayo (se pasa por el Cementerio de Lanús) - Malabia - 29 de Septiembre - Juan B. Justo - Allende Madariaga - Quidí - Albarracín - Puente Escalada - Coronel Lugones - Av. Rosales - Juan de Garay

H.

  
 VICENTE CUPO  
 Consejo Superior  
 Universidad Nacional de Lanús

  
 ANA MARIA JARAMILLO  
 Rectora  
 Universidad Nacional de Lanús

  
 Nicolás Javier Damín  
 Consejo Superior  
 Universidad Nacional de Lanús





00022 / 17

Universidad Nacional de Lanús



### Universidad Nacional de Lanús

♦ Puntos de Interés Turístico

- Estación Monte Chingolo
- Universidad Nacional de Lanús
- Barrio de las Colonias
- Puente de Escalada
- Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología, ABREMATE
- Club Atlético Talleres de Escalada
- Restaurante "El Viejo Andén"
- Centro de Preservación Remedios de Escalada, Museo Ferroviario, "Ferroclub"

7

ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

VICENTE CUPO  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

Nicolás Javier Damián  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús